

Expediente: Único
Oficio: PMPVR/SN/2021
Asunto: Se solicita su aprobación para lo que se indica.

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y dando cumplimiento a lo establecido por los arábigos 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y 8 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente someto a su distinguida consideración la aprobación de la **COMISIÓN DE ENLACE DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**, conformada de la siguiente manera:

N°	Integrantes
1.-	Contralor Municipal, quien fungirá como coordinador de los trabajos de la Comisión de Enlace de Entrega y Recepción; ✓
2.-	Síndico Municipal, vocal de la comisión; ✓
3.-	Secretario General, vocal de la comisión; ✓
4.-	Tesorero Municipal, vocal de la comisión; ✓
5.-	Coordinador de Gabinete, vocal de la comisión; ✓
6.-	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, vocal de la comisión;
7.-	Director de Obras Públicas, vocal de la comisión;
8.	Director de Desarrollo Social, vocal de la comisión;
9.-	Director Jurídico, vocal de la comisión; y
10.-	Oficial Mayor Administrativo, vocal de la comisión.

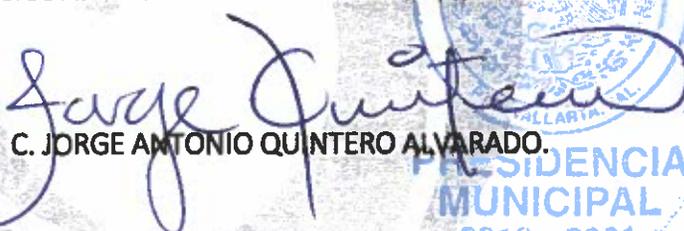
Hoja 01/02

Expediente: Único
Oficio: PMPVR/SN/2021
Asunto: Se solicita ~~se~~
aprobación para lo
que se indica.

Estableciéndose que dicha comisión carece de facultades decisorias y ejecutivas, por lo que solo le compete preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción. Así mismo, se le otorga un periodo de actuación y vigencia hasta el día 30 treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Solicitando en su caso, que una vez aprobado el presente sea notificado al titular de la administración pública municipal entrante, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE JUNIO DE 2021
EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO.

C.c.p.- Archivo.





Expediente: Único
Oficio: PMPVR/SN/2021
Asunto: Se solicita su aprobación para lo que se indica.

**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E.**

De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través de los artículos 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y dando cumplimiento a lo establecido por los arábigos 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y 8 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente someto a su distinguida consideración la aprobación de la **COMISIÓN DE ENLACE DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**, conformada de la siguiente manera:

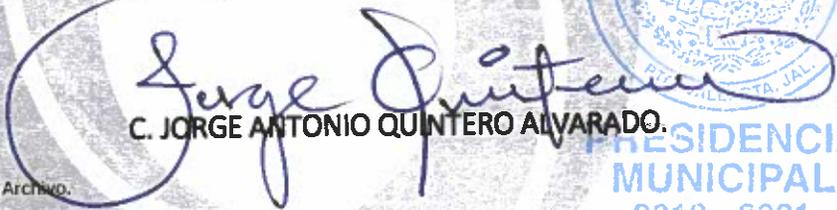
Nº	Integrantes
1.-	Contralor Municipal, quien fungirá como coordinador de los trabajos de la Comisión de Enlace de Entrega y Recepción;
2.-	Síndico Municipal, vocal de la comisión;
3.-	Secretario General, vocal de la comisión;
4.-	Tesorero Municipal, vocal de la comisión;
5.-	Coordinador de Gabinete, vocal de la comisión;
6.-	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, vocal de la comisión;
7.-	Director de Obras Públicas, vocal de la comisión;
8.	Director de Desarrollo Social, vocal de la comisión;
9.-	Director Jurídico, vocal de la comisión; y
10.-	Oficial Mayor Administrativo, vocal de la comisión.

Expediente: Único
Oficio: PMPVR/SN/2021
Asunto: Se solicita su aprobación para lo que se indica.

Estableciéndose que dicha comisión carece de facultades decisorias y ejecutivas, por lo que solo le compete preparar el desarrollo del procedimiento administrativo de entrega-recepción. Así mismo, se le otorga un periodo de actuación y vigencia hasta el día 30 treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Solicitando en su caso, que una vez aprobado el presente sea notificado al titular de la administración pública municipal entrante, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE JUNIO DE 2021
EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO


C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO.

C.c.p.- Archivo.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

**EDILES INTEGRANTES DEL PLENO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**

Presidente Municipal Interino

LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ

Contralor Municipal

Presentes.

At'n.- Abogado Francisco Javier Vallejo Corona
Secretario General del Ayuntamiento.

Con fundamento a lo establecido por los artículos 18 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y 8 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, hago de su conocimiento el nombre de las personas que representan la Administración Pública Municipal Entrante 2021-2024 y que formarán parte de la **COMISIÓN DE ENLACE DE ENTREGA Y RECEPCIÓN:**

Nº	Nombre
1.-	Lic. Yolanda González Cruz
2.-	Ing. Oscar Alfredo Montiel Cervantes
3.-	Lic. Ana Noelia Zepeda García
4.-	C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
5.-	Lic. Juan Carlos Hernández Salazar
6.-	Lic. Roberto Ascencio Castillo
7.-	L.C.P. Ramón Sergio López Rodríguez
8.	Lic. José Asunción Gil Callejas
9.-	Ing. Salvador Llamas Urbina
10.-	C.P. Víctor Manuel Amador Ramos

Informándoles que el coordinador de dichos trabajos será el Ciudadano Ing. Salvador Llamas Urbina.

Se informa lo conducente para los efectos legales a que haya lugar y se agradece las atenciones brindadas al seguimiento del presente.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, 25 de Junio de 2021

 S/A

Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal Electo

0000843



29 JUN 2021
11:55 Antonio Llamas Urbina

C. I. A. L. O. ...